

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA REACTIVACIÓN DEL COMERCIO LOCAL EN LA ZONA, DESPUÉS DE LOS EFECTOS QUE DEJÓ LA PANDEMIA POR COVID-19, Y ELEVAR EL NIVEL Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE TIXPEUAL.

DE CONFORMIDAD CON LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, VOTADO CON FECHA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III, INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 79 FRACCIÓN IV, LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

CONVOCATORIA PARA EL CONSEJO DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE TIXPEUAL, YUCATÁN POR UN PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS.

CONVOCAN las y los ciudadanos interesados en participar para elegir la planilla que representara al Consejo de Locatarios del Mercado Municipal de Tixpeual, Yucatán, quienes fungirán como representantes de los noventa y siete locales que prestan el servicio Público de Mercado, ubicado en la calle C 20 s/n cruzamiento entre 19 y 21, Colonia Centro de Tixpeual, Yucatán y por un periodo de 5 años; de acuerdo a las siguientes:

BASES

1. Objeto de la Elección.

La elección de un organismo que regule y vele el cumplimiento de las bases para el buen funcionamiento y la correcta administración de los mercados municipales.

2. Requisitos de los Participantes por Planilla para el Consejo de Locatarios.

1. Ser ciudadano de Tixpeual, Yucatán, por nacimiento y acreditar tener su residencia en la misma localidad, cuando menos por cinco años consecutivos de manera interrumpida, (Dicha acreditación será por medio de la Constancia de Vecindad, por cada uno de sus integrantes de la planilla);
2. No formar parte de los listados de deudores del Mercados Municipal;
3. Documento de escrito libre de plan de trabajo como consejo de locatarios donde refiera a sus integrantes, así como describa la coordinación y comunicación que habrá entre el consejo de locatarios y el H. Ayuntamiento (Anexo 1);
4. Presentar Carta Intención expresando su propuesta para dirigir el consejo de locatarios donde relacione a sus integrantes (Anexo 2);
5. Carta de Manifestación de Verdad (Anexo 3);
6. Nombramiento por parte de la Planilla quien designen como representante para dar fe al conteo de votos. (Anexo 4);
7. Identificación Oficial vigente (IFE o INE);
8. Copia del Acta de Nacimiento;
9. Copia de la Curp.

3. Contraprestación.

Deberá de reforzar las iniciativas de recaudación de los pagos de las cuotas respectivas de conformidad con la ley de ingresos para el municipio de Tixpeual en el ejercicio fiscal vigentes, por concepto del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes inmuebles del dominio público, como también a la vigilancia, supervisión gestión y coordinación con el H. Ayuntamiento para el bienestar, conservación, uso y desuso de los locales y mesetas del mercado municipal, con base su reglamento vigente.

Marybel Alvarado

H. AYUNTAMIENTO DE
TIXPEUAL
2021-2024
PRESIDENTE
MUNICIPAL



[Signature]
H. AYUNTAMIENTO DE
TIXPEUAL
2021-2024
SECRETARÍA
MUNICIPAL

4. Obligaciones del Concejo de Locatarios:

1. Vigilar el uso adecuado de las instalaciones;
2. Mantener una zonificación por giros comerciales dotados del equipamiento necesario para proporcionar un servicio eficiente y seguro,
3. Dotar de la debida señalización preventiva, restrictiva e informativa, en materia de salubridad, higiene, seguridad, protección civil y medio ambiente;
4. Cubrir el pago de los derechos, productos y demás contribuciones establecidas por el Ayuntamiento y en las fechas fijadas por el mismo;
5. Coordinar y dirigir las actividades del mercado;
6. Distribuir a los locatarios en los puestos de manera ordenada;
7. Prestar los servicios necesarios para el funcionamiento de agua potable, drenaje, gas y seguridad;
8. Proporcionar mantenimiento y conservación al inmueble y sus instalaciones, y
9. Observar, supervisar, vigilar, apegarse y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento de Mercados y sus modificaciones vigentes en el municipio;
10. Informar y procurar la conservación de patrimonio municipal del mercado;

5. Excepción de Participación.

Está prohibido participar para el otorgamiento de concesiones para la prestación de servicios públicos municipales:

1. Integrantes del Ayuntamiento;
2. Servidores públicos municipales;
3. Los cónyuges, parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado, los colaterales en segundo grado y los parientes por afinidad, respecto los señalados en los puntos anteriores.

6. Formalidad, Contenido de las Propuestas y fecha de la elección:

1. Las propuestas de planilla (con su documentación completa), (nombradas por color que los represente), se recibirán en las oficinas del secretario Municipal, ubicado en los bajos del palacio municipal de la calle 20 con cruzamiento 19 y 21 s/n Carretera Principal, Colonia Centro, Tixpeual, Yucatán del 19 al 24 de octubre del 2022 de 9:00 a 13:00 hrs y de 19:00 a 22:00 hrs.

2. No se recepcionara en las oficinas del secretario municipal, **NINGUNA** propuesta de planilla pasando las 22:01 hrs del día 24 de octubre del 2022.

3. En caso que solo exista una sola planilla registrada a participar pasando las 22:01 hrs del día 24 de octubre del 2022, se tomará en cuenta como **UNICA PLANILLA INSCRITA** y en consecuencia quedara en automático electa y conformada como el consejo de locatarios dentro del periodo estatuario señalado en la presente.

4. El día 24 de Octubre del 2022 a las 22:30 hrs, se verificara el contenido de las propuestas de los participantes, como también el mismo día terminado dicha revisión se publicara en medios oficiales la información, del resultado de la revisión de documentos, de igual forma de quien o quienes son las planillas candidatas que cubrieron con los requisitos estipulados en estas bases; y/o solo en caso que existiera **UNA SOLA PLANILLA REGISTRADA** quedara en automático electa y conformada.

5. La elección se llevará a cabo el domingo 30 de octubre de 8:00 a 14:00 hrs, en el anfiteatro del mercado municipal, la cual constara de una urna en donde en misma depositaran los votos de los candidatos validados por la comisión de elecciones.

6. Se publicará el resultado de la elección una vez contados votris y estipulado por medio del acta de resultados el día 30 de octubre del 2022.

Megdy Elena Vargas

H. AYUNTAMIENTO DE
TIXPEUAL
2021-2024
PRESIDENTE
MUNICIPAL



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXPEUAL
2021-2024
SECRETARIO
MUNICIPAL

7. Descalificación de Participantes.

Se descalificará a los participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

1. Si un mismo participante pertenece a 2 o más carta intención.
2. Si incumple en la entrega de algunos de los documentos solicitados en estas bases.
3. Si incumple con alguna característica o requisito señalado en las presentes bases.
4. Aquellos que presenten datos o documentos falsos. y/o alterados.
5. Si se forma parte de la lista de deudores
6. Si presenta fuera de la fecha límite la entrega de la propuesta señalada

8. Integración, Facultades de la Comisión de elecciones y Proceso de la Elección.

La comisión para la Designación del consejo de locatarios con base en los resultados de la elección será por los siguientes funcionarios:

1. Presidente de la Comisión: Luis German Rosado Piña
2. Secretaria de la Comisión: Magaly Ileana Vázquez Eb
3. Vocal: José Ariel Noh Lara
4. Vocal: María Magdalena Piña Bastarrachea

9. Suspensión de la Elección.

- Robo de urnas;
- Falta de participantes;
- Alterando el orden publico;
- Altercados durante proceso de elección en los horarios estipulados;
- Altercados duran el conteo y elaboración del acta de resultados en los horarios estipulados;
- Promoción al voto dentro del mercado municipal el día del proceso electoral;
- Grupos y/o Motivadores concentrados cerca del mercado y/o urnas;
- En caso de solo haber una planilla;

10. De la Emisión del Fallo a favor de la Planilla Ganadora.

Se publicará el acta de resultados de la elección día domingo 30 de octubre al término de la elección.

DAMOS FE


ATENTAMENTE


Víctor Rene Lara Cauich

Presidente Municipal de Tixpehual, Yucatán.


Luis German Rosado Piña

Secretario Municipal de Tixpehual, Yucatán


Magaly Ileana Varguez Eb

Directora de Mercado Municipal de Tixpehual, Yucatán.

H. AYUNTAMIENTO DE
TIXPEHUAL
2021-2024
PRESIDENTE
MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE
TIXPEHUAL
2021-2024
SECRETARIO
MUNICIPAL

ANEXO 2

CARTA INTENCIÓN

**VICTOR RENE LARA CAUICH PRESIDENTE
MUNICIPAL DE TIXPEUAL, YUCATÁN.
PRESENTE.**

**AT'N. LIC. LUIS GERMAN ROSADO PIÑA
SECRETARIO Y COMISINADO DE MERCADO MUNICIPAL DE
TIXPEUAL, YUCATÁN**

**AT'N. C. MAGALY ILEANA VARGUEZ EB
DIRECTORA DE MERCADO MUNICIPAL DE TIXPEUAL,
YUCATÁN**

Los que suscribimos en la presente relación adjunta, y por este medio manifestamos nuestro interés en participar como candidatos de la planilla _____, en la elección del consejo de locatarios del municipio de Tixpeual, Yucatán con una vigencia estatutaria de cinco años a partir de la toma de protesta.

En caso de vernos favorecido, nos comprometemos a realizar la re prestación del Servicio Público de manera regular, es decir, diariamente, en los horarios que se establezcan y, sobre todo, nos comprometemos a cumplir con el reglamento aplicable en la materia

Atentamente.


Tixpeual, Yucatán; a _____ de _____ del 2022.

NOMBRE COMPLETO	PUESTO A CANDIDATO	FIRMA
	Presidente (a)	
	Secretario (a)	
	Tesorero (a)	
	Vocal	
	Vocal	
	Vocal	

Bajo protesta de decir verdad, que damos fe de nuestras intenciones y no presentación objeción alguna




H. AYUNTAMIENTO DE
TIXPEUAL
2021-2024
SECRETARIO
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXPEUAL
2021-2024
PRESIDENTE
MUNICIPAL

M. Magaly Ileana Varguez Eb

ANEXO 3

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE VERDAD

C. VICTOR RENE LARA CAUICH PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIXPEUAL, YUCATÁN. PRESENTE.

AT'N. LIC. LUIS GERMAN ROSADO PIÑA SECRETARIO Y COMISINADO DE MERCADO MUNICIPAL DE TIXPEUAL, YUCATÁN

AT'N. C. MAGALY ILEANA VARGUEZ EB DIRECTORA DE MERCADO MUNICIPAL DE TIXPEUAL, YUCATÁN

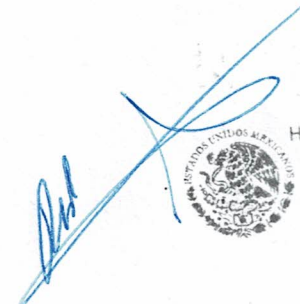
Los que suscribimos en la presente relación adjunta, y por este medio manifestamos en nuestra calidad de candidatos por la planilla _____ BAJO protesta de decir Verdad, manifiesto que: NO fórmanos parte de los Listados de deudores del Mercado Municipal. Así mismo, asumimos el compromiso en caso de resultar electos, a ejecutar dicha, comisiones y sus contraprestaciones de acuerdo a las necesidades y tiempos del Municipio de Tixpeual.

Atentamente.

Tixpeual, Yucatán; a _____ de _____ del 2022.

NOMBRE COMPLETO	PUESTO A CANDIDATO	FIRMA
	Presidente (a)	
	Secretario (a)	
	Tesorero (a)	
	Vocal	
	Vocal	
	Vocal	

Bajo protesta de decir verdad, que damos fe de nuestras intenciones y no presentación objeción alguna.



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXPEUAL
2021-2024
SECRETARIO MUNICIPAL

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Magaly Ileana Varguez Eb'.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ANEXO 4

CARTA REPRESENTACIÓN

**C. VICTOR RENE LARA CAUICH PRESIDENTE
MUNICIPAL DE TIXPEUAL, YUCATÁN.
PRESENTE.**

**AT'N. LIC. LUIS GERMAN ROSADO PIÑA
SECRETARIO Y COMISINADO DE MERCADO MUNICIPAL DE
TIXPEUAL, YUCATÁN**

**AT'N. C. MAGALY ILEANA VARGUEZ EB
DIRECTORA DE MERCADO MUNICIPAL DE TIXPEUAL,
YUCATÁN**

Los que suscribimos en la presente relación adjunta, y por este medio manifestamos nuestro interés y nombramos al C. _____, como representante de la planilla _____ candidata en la elección del consejo de locatarios del municipio de Tixpeual, Yucatán con una vigencia estatutaria de cinco años a partir de la toma de protesta, el cual fungirá para como observador y testigo fiel del conteo de votos al termino del proceso de elección de dicho consejo.

Atentamente.

Tixpeual, Yucatán; a _____ de _____ del 2022.

NOMBRE COMPLETO	PUESTO A CANDIDATO	FIRMA
	Presidente (a)	
	Secretario (a)	
	Tesorero (a)	
	Vocal	
	Vocal	
	Vocal	

Bajo protesta de decir verdad, que damos fe de nuestras intenciones y no presentación objeción alguna

[Handwritten signature]